

Lugar y fecha de Expedición DD/MM/AAAA BOGOTA D.C. 02/10/2012 17:32:42		Sucursal DIRECCION GENERAL
Tomador BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.		C.C. o NIT 9002150711
Dirección CARRERA 9 No 66 - 25	Ciudad BOGOTA D.C.	Teléfono 3139300
Asegurado SEGÚN RELACIÓN ADJUNTA		C.C. o Nit
Sexo	Edad	Fecha de Nacimiento
Valor Asegurado	Vigencia Desde DD / MM / AAAA 18/SEP/2012	Hasta DD / MM / AAAA 18/SEP/2015
	A las 00:00 horas	No. Días 1095

Beneficiario	Parentesco	%
LOS DESIGNADOS POR EL ASEGURADO O LOS DE LEY		

Amparos	No. Aseg	Vr. Asegurado	Prima Anual
Vida Básico Incapacidad Total y Permanente Enfermedades Graves (Pago Anticipado) Indemnización Adicional Muerte Accidental y Desmembración Cáncer de la mujer (como anticipo) Asistencia Telf Médica y Jurídica			

Modo de Pago Contado	Total Prima
Forma de pago Anual	Expedidor Patricia Ivette
Valor a Pagar	
Interm NEGOCIO DIRECTO	Clave 999999
Interm	Clave

Observaciones
EMISION DE POLIZA - 2012-2015

COASEGURADOR	Aceptado	Póliza No.	Certificado No.	% de Participación	Compañía líder
Cedido	Código Compañía	Nombre Compañía		% de Participación	Valor Prima Compañía

Artículo 1068 del Código de Comercio. Terminación automática del contrato de Seguros. "La mora en el pago de la prima o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato". Persona jurídica Gran Contribuyente según Res. 7714 16/12/1996. Retenedores de ICA e IVA. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. Oficina Defensor del Consumidor Financiero: Carrera 9 No. 72-21 Piso 2 en Bogotá D.C.; teléfono: 3438385, fax: 3438387, e-mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co

FIRMA DEL TOMADOR

Notificaciones:

Carrera 11 No 87 - 51 Piso 7 Conmutador 091-2191100 Bogotá D.C

FIRMA AUTORIZADA

BBVA Seguros de Vida Colombia S.A. Nit:800.240.882-0

Suc. DIRECCION GENERAL CR. 11 NO. 87 - 51 P. 6

DCFAB043B9

BBVA Seguros

VIDA GRUPO MICROSEGUROS ANEXO DE CONDICIONES PARA LOS AMPAROS Y CLAUSULAS ADICIONALES

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA D.C.	02/10/	Sucursal	DIRECCION GENERAL
Póliza No.	Póliza No: 102162066535		Certificado No.	
Tomador	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA S.A.			
No. Identificación	9002150711			
Asegurado				
No. identificación				
Beneficiario				
No. identificación				
VIGENCIA	Desde	18/SEP/2012	Hasta	18/SEP/2015

CLAUSULA LIBRE

ACLARACION

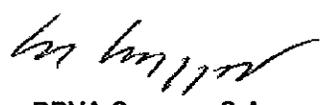
CONDICIONES GENERALES SEGUN LICITACION DE SEPTIEMBRE 2008.

ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL SEGURO. "LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO".

OFICINA DEFENSOR DEL CLIENTE: CARRERA 9 N° 72 - 21 PISO 2 EN BOGOTÁ D.C. ; TELÈFONO: 3438385, FAX: 3438387

Todos los demás términos y condiciones de la póliza y sus anexos, no expresamente modificados por el presente texto, permanecen en vigor y expiran en el momento en que termine el contrato principal, salvo que cualquiera de las partes lo cancele con anterioridad, en los términos legales.

Tomador


BBVA Seguros S.A.